



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD-Nº

023/04

SALTA, 09 MAR 2004
EXPEDIENTE Nº 12.193/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna *Cardozo Nilda Beatriz, L.U. Nº 608.479*, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Nutrición, por las asignaturas correspondientes a la Carrera Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente -*Resolución Interna Nº 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*

Que la docente responsable de la asignatura **Nutrición** emite el informe correspondiente.

Que a fs. 10 vuelta, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen de la docente para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja:

Otorgar equiparación total a: - *Nutrición*

Que analizado en el seno de este cuerpo se aprueba el Despacho de Comisión:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD-Nº

023/04

SALTA, 09 MAR 2004
EXPEDIENTE Nº 12.193/03

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/03 del 18/11/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna *Cardozo Nilda Beatriz, L.U. Nº 608.479, D.N.I. Nº 28.535.266*, equiparación total en la siguiente asignatura:

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Nutrición

Carrera: Nutrición

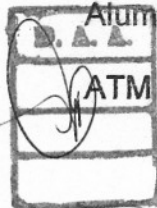
Asignaturas:

- Alimentación Normal

Nota: 10 (diez)

Aprobada el 25.11.02

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



[Firma]
Lta. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud